

VIERNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 229

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2020-8823 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 4/2020.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre del 2020 el expediente de modificación de créditos número 4/2020, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Puente Viesgo, 20 de noviembre de 2020.

El alcalde,
Óscar Villegas Vega.

2020/8823

CVE-2020-8823